Concepto No. 00015788
San José de Cúcuta, 30-sep-2022

Doctor(a)
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
Alcaldía de San José de Cúcuta

REFERENCIA: CONCEPTO JURÍDICO PROCESO CONTRACTUAL No. SCT-MC-006-2022 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES "DINCO".

Cordial Saludo,

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a celebrarse con **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES "DINCO"**, mayor de edad, identificado(a) con NIT- N° 900,930,681, en los siguientes términos:

Autorizado

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, y de acuerdo a lo señalado en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015; LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, del Municipio de San José de Cúcuta, presenta el soporte del presente Proceso de Contratación, la Modalidad de Selección corresponde a MINIMA CUANTIA.

Verificado el contenido del Expediente Contractual se encuentra que se elaboró el respectivo Estudio Previo acorde a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 , el cual tiene anexo los siguientes documentos:

1. Certificación de Inexistencia de Personal.
2.Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00003416 por valor de $44.000.000 y el N°00003420 por valor de $26.000.000, ambos de fecha 04 de agosto de 2022.
3.Certificado de Inclusión del Servicio por contratar en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL CONTRATISTA

Se encuentra debidamente acreditado que **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES "DINCO",** tiene la capacidad para celebrar el contrato objeto de revisión, conforme a lo dispuesto en el Art.6 de la Ley 80 de 1993.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES "DINCO", cumple con el requisito de Idoneidad, Capacidad y Experiencia de acuerdo a la formación académica como tal y como se corrobora en el Acta de Idoneidad y Experiencia.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se verifica conforme a los documentos obrantes en el expediente contractual **(CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES),** que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración del presente contrato.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° No.00003416 por valor de $44.000.000 y el N°00003420 por valor de $26.000.000, ambos de fecha 04 de agosto de 2022, expedido por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

MINUTA DEL CONTRATO

Revisado el clausulado de la misma, se observa que se consignan las obligaciones de las partes, la forma de pago, la duración del contrato, la cláusula de indemnidad, en fin, se encuentra acorde a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorizado

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios entre **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO** con **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES "DINCO"** mayor de edad, identificado(a) con C.C. N° 900,930,681, y cuyo objeto corresponde a: **Contratar la prestacion de servicios de apoyo logistico para la organizacion, divulgacion y fortalecimiento institucional en el sector artistico y cultural, en la realizacion de eventos, y actividades de promocion, exaltacion y difucion del contenido cultural, patrimonial y turístico desarrollados por la Secretaria de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta**

Cordialmente,

ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA
ASESOR JURIDICO EXTERNO
ENLACE DE CONTRATACION.